18 2 2 1 0 N 2013.





## AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

## Comisión Especial de Seguimiento al Froceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial PROPOSICION Nº \_\_\_\_\_\_\_ DE 2013

Autorícese a los Honorables Representantes miembros de la Comisión de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Representantes, junto con el Secretario General, para que se desplacen a la ciudad de Medellín y Municipios vecinos que se estime conveniente, con el objeto de realizar una sesión en la fecha que defina la Mesa Directiva, para estudiar y analizar la problemática en relación con el Diferendo Limítrofe Territorial entre los Departamentos de Antioquia y Choco, específicamente la jurisdicción del corregimiento de Belén de Bajira del Municipio de Mutata; conforme a las competencias y funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial contenidas en los artículos 1º y 9º de la Ley 1447 del 09 de junio de 2011, "Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia". Para el efecto se coordinara la sesión conjunta con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

Para tal fin, se Citará al Ministerio del Interior y al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC e invitará a los Honorables Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernadores y Diputados de los Departamentos de Antioquia y Choco, Alcaldes y Concejales de Medellín y Quibdó, Secretarios de Gobierno Departamental, Secretarios de Gobierno Municipal, Secretarios de Planeación Departamental, Secretarios de Planeación Municipal, Comandantes de la Policía de Antioquia, y demás autoridades del orden Departamental y Municipal.

Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión y el Secretario General, la Cámara de Representantes dispondrá los pasajes aéreos respectivos.

ilidia Marcela Ococió So.

Presentada por,

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA